

Spread the love



Lectura recomendada. Sentencia del Tribunal Constitucional. Sala Segunda.

Sentencia 54/2015, de 16 de marzo de 2015. [Recurso de amparo 2603-2013](#). Vulneración de los derechos a la inviolabilidad del domicilio y a un proceso con todas las garantías de empresa,- persona jurídica.